

SESIÓN DE 3 DE DICIEMBRE DE 2024

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

FECHA: 3 de diciembre de 2024

ASISTENCIA: Presidida por el Sr. Raúl Letelier Wartenberg, en su calidad de Presidente titular, con la asistencia de los Consejeros Sra. Paulina Veloso Valenzuela, Sr. Rodrigo Quintana Meléndez, Sra. Ana María Hübner Guzmán, Sr. Jaime Varela Aguirre, Sr. Daniel Martorell Correa, Sr. Juan Peribonío Poduje, Sr. Sebastián Soto Velasco, Sr. Alberto Espina Otero, Sra. Mariana Valenzuela Cruz y Sra. Ruth Israel López.

No asistió el Sr. Carlos Mackenney, quien hace uso de feriado legal.

ACUERDOS Y FUNDAMENTOS

Aprobar la propuesta de transacción planteada por don Oliver Kind Mellado, respecto de cobro de caución de permanencia en las fuerzas armadas, en los siguientes términos: a) El Sr. Kind pagará la suma de 350 UTM, mediante una cuota de 160 UTM, al contado, al momento de suscribir el respectivo acuerdo, y el saldo de 190 UTM, mediante 36 cuotas iguales, mensuales y sucesivas; b) Para garantizar el pago de la deuda, se constituirá, como codeudor solidario, don Andreas Christian Kind Kligge; c) El Fisco renunciará al cobro del saldo demandado y de los intereses que se hubieren devengado; d) Se establecerá una cláusula de aceleración; e) Cada parte pagará sus costas. El presente acuerdo se implementará una vez presentada y notificada la correspondiente demanda.

En consideración a la opinión favorable de la Armada y la circunstancia de que la renuncia del funcionario se debió a una situación personal.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Automotores Gildemeister SPA con Fisco?. Rol N° 14.716-22 del Décimo Octavo Juzgado Civil de Santiago, sobre cumplimiento de contrato con indemnización de perjuicios, en los siguientes términos: a) La actora pagará al Fisco la suma única y total de \$ 51.000.000, por concepto de multa aplicada por resolución exenta N° 313 de 21 de julio de 2023, de la Dirección de Compras Públicas de Carabineros de Chile y se desistirá de su demanda interpuesta en esta sede; b) El Fisco retendrá el monto de la boleta de garantía ya cobrada, por \$ 34.417.083 y no perseverará en el cobro del saldo de la multa antes indicada; c) Las partes se darán amplio finiquito sobre la ejecución y terminación del contrato; e) Cada parte pagará sus costas.

En consideración que los términos de la transacción son favorables para el interés fiscal, al obtenerse el pago de parte importante de la multa aplicada, reteniéndose el monto obtenido por el cobro de la boleta de garantía.

Aprobar las bases de conciliación formuladas en la causa ?Consortio de Salud Santiago Oriente S.A. con Fisco de Chile?, Rol N° 2-2024 de la Comisión Arbitral del contrato de concesión de obra Hospital del Salvador e Instituto Nacional de Geriatria, en los siguientes términos: a) El Fisco aceptará el pago de la suma total de 926,52 UTM, por concepto de multas aplicadas al consorcio demandante, mediante las resoluciones exentas N°s 1.193, de 2023, y 1.043 y 1.044, de 2024, de la Dirección General de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas; correspondientes al 66 por ciento del total; b) Atendido que la demandante pagó la integridad de las multas impuestas, se le restituirá el equivalente a 473,48 UTM, suma a la cual no le serán aplicables intereses; c) Cada parte pagará sus costas d) Durante el período en que se encuentre suspendido el procedimiento se seguirán devengando los honorarios de la Secretaria Abogada acordados por las partes. El Presidente e Integrantes de la Comisión Arbitral no percibirán honorario alguno.

En atención a que la propuesta implica aplicar a la sociedad concesionaria el 66% del valor total de la multa aplicada, lo que supera los criterios para transigir en causas similares. Además, las multas se aplicaron por incumplimientos en materia de construcción de los recintos concesionados, y no de explotación, no afectando prestaciones de salud.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Constructora Sierra Nevada S.A. con Fisco de Chile - Dirección General de Vialidad?, Rol N° 4.512-2024 del Tercer Juzgado Civil de Temuco, sobre acción de reembolso, en los siguientes términos: a) El Fisco pagará a la actora la suma única y total de \$101.329.488; b) Constructora Sierra Nevada S.A. renunciará al cobro de los reajustes e intereses que se hubieren devengado; c) Cada parte pagará sus costas.

En consideración a que el monto acordado se estima adecuado y corresponde a obras efectivamente realizadas por la demandante, evitándose también el pago de reajustes e intereses.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Pinto Caldez, Patricia con Ministerio de Obras Públicas?, RIT N° O-2.963-2024 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad del despido, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 18.777.132, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Claudia Muñoz Palma y Otros con Construcciones e Ingeniería Mcadam SPA, MOP, Fisco de Chile?, RIT N° O-12-2023 del Juzgado de Letras de Cañete, sobre cobro de prestaciones varias, en el sentido que se pagará las sumas únicas y totales de \$ 39.255.257 a doña Claudia Muñoz Palma, de \$ 78.801.671 a don Alex Avello Caamaño, de \$ 14.382.173 a don Nicolás Pavez Pavez, de \$ 40.627.812 a don Emilio Parra Manríquez, de \$ 41.774.469 a don Francisco García Brito, de \$ 40.289.050 a doña Paulina Vergara Hinojosa y de \$ 13.035.190 a doña Jessenia Martínez Carrillo, totalizando \$ 268.165.622. Cada parte soportará sus costas. El presente acuerdo se materializará una vez aprobado por el Ministerio de Hacienda.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Esteban Teófilo Peyrin Casanova con Fisco de Chile?, Rol N° 1.977-2023 del Segundo Juzgado Civil de Concepción, en el sentido que se pagará al Sr. Peyrin la suma única y total de \$ 30.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por entender que es adecuada en relación con los daños materia de la demanda, y es conveniente respecto de la indemnización establecida por la sentencia de primera instancia.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Juan Rodolfo Placencia Sánchez con Fisco de Chile?, Rol N° 2.980-2023 del Segundo Juzgado Civil de Concepción, en el sentido que se pagará al Sr. Placencia la suma única y total de \$ 36.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por entender que es adecuada en relación con los daños materia de la demanda, y es conveniente respecto de la indemnización establecida por la sentencia de primera instancia.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Espinoza Urey, Carlos con Fisco de Chile - CDE?, Rol N° 21.824-2023 del Décimo Sexto Juzgado Civil de Santiago, en el sentido que se pagará al Sr. Espinoza la suma única y total de \$ 18.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Riffo Chávez, Ricardo con Fisco de Chile ? Consejo de Defensa del Estado?, Rol N° 1.264-2024 del Segundo Juzgado Civil de Santiago, en el sentido que se pagará al Sr. Riffo la suma única y total de \$ 18.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Tapia Arancibia, Samuel y Otros con Fisco de Chile ? Consejo de Defensa del Estado?, Rol N° 21.455-2023 del Vigésimo Primer Juzgado Civil de Santiago, en el sentido que se pagará al Sr. Samuel Tapia Arancibia la suma única y total de \$ 18.000.000, desistiéndose de sus acciones los otros actores, doña Yenny, dona Angélica y doña Verónica Tapia Carvacho. Cada parte soportará sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Ancao Torres, Juan y Otros con Fisco de Chile ? Consejo de Defensa del Estado?, Rol N° 813-2024 del Vigésimo Cuarto Juzgado Civil de Santiago, en el sentido que se pagará la suma única y total de \$ 22.000.000 a don Juan Ancao Torres, desistiéndose de sus acciones los otros actores, doña Celinda, don Luis, don Manuel, doña Marisol y don Víctor Ancao Torres, así como doña Paula y don Víctor Ancao Aguilar. Cada parte soportará sus costas. El presente acuerdo está sujeto a la condición de que don Juan Ancao se desista también de la acción interpuesta en la causa ?Martínez Pardo, Cataldo del Tránsito y Otros con Fisco de Chile?, Rol N° 6.306-2024 del Segundo Juzgado Civil de Puerto Montt.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Toro Fernández, Gonzalo con Consejo de Defensa del Estado?, Rol N° 12.659-2023 del Trigésimo Juzgado Civil de Santiago, en el sentido que se pagará al Sr. Toro la suma única y total de \$ 36.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por entender que es adecuada en relación con los daños materia de la demanda, y es conveniente respecto de la indemnización establecida por la sentencia de primera instancia.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Calderón Trujillo, Dora y Otras con Fisco de Chile - CDE?, Rol N° 6.042-2023 del Décimo Cuarto Juzgado Civil de Santiago, en el sentido que se pagará a doña María Trujillo Guzmán la suma única y total de \$ 30.000.000, desistiéndose de sus acciones las otras actoras, doña Luz Soledad, doña María Corina, doña María Angélica, doña Carmen Eliana y doña Margarita Calderón Trujillo. Cada parte soportará sus costas.

Por entender que es adecuada en relación con los daños materia de la demanda, y es conveniente respecto de la indemnización establecida por la sentencia de primera instancia.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?García Hernández, Gardenia y Otro con Fisco de Chile - CDE?, Rol N° 17.440-2023 del Vigésimo Segundo Juzgado Civil de Santiago, en el sentido que se pagará a don Raúl Díaz Molina la suma única y total de \$ 40.500.000, desistiéndose de su acción la otra actora, doña Gardenia García Hernández. Cada parte soportará sus costas.

Por entender que la propuesta es adecuada en relación con los daños materia de la demanda, y es conveniente respecto de la indemnización establecida por la sentencia de primera instancia.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Barría Quicel, Ana Susana con San Felipe S.A. y Fisco?, RIT N° M-3-2024 del Juzgado de Letras y Garantía de Chaitén, sobre nulidad del despido, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 917.174, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Asumir la representación de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo en la causa ?Acevedo Zalaquett, Ricardo con Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo?, RIT N° O-481-2024 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad del despido, para el solo efecto de aprobar la propuesta de transacción planteada en la causa, en el sentido que el servicio demandado pagará al actor la suma única y total de \$ 8.000.000, soportando cada parte sus costas.

En atención también a la solicitud del servicio requirente, y en consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Aguirre Halabi, Paula con Subsecretaría de Redes Asistenciales?, RIT N° O-1.755-2024 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad del despido, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 10.723.434, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

No aprobar la propuesta de transacción en la causa ?Riquelme Aguilera, Isabel Margarita con Hospital Militar de Santiago?, RIT N° T-2.809-2023 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre tutela de derechos constitucionales.

Por entender que la desvinculación se ajustó a derecho y considerar elevada la propuesta de transacción

No aprobar la propuesta de transacción en la causa ?Damiano Ortega, Francisco con Fisco de Chile?, RIT N° T-2.287-2023 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre tutela de derechos constitucionales.

En consideración a que no se han acreditado los indicios de la acción de tutela.

No aprobar las propuestas de transacción planteadas en las causas ?Cabello Zamorano, Caternia con Fisco de Chile - Ministerio de Economía, Fomento y Turismo? y ?Cabello Zamorano, Caterina con Ministerio de Economía, Fomento y Turismo? RIT N°s T-390-2024 y T-1.741-2024 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago sobre tutela de derechos constitucionales.

En consideración a que no se han acreditado los indicios de la acción de tutela

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Salazar Méndez, Francisco con Dirección de Obras Hidráulicas del Maule-MOP?, RIT N° M-685-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca, sobre despido injustificado, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 2.208.959, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Hormazábal Pérez, Fernando con Zañartu Ingenieros Consultores SPA-Fisco de Chile -MOP?, RIT N° O-15-2024 del Juzgado de Letras de Cauquenes, sobre despido injustificado.

Por considerar que la oferta es elevada, más si no, se corre el riesgo de una condena a la sanción por nulidad del despido.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Mandujano Bascur, Jhonny Enrique con Fisco?, Rol N° 1.679-2024 del Quinto Juzgado Civil de Valparaíso, sobre indemnización de perjuicios por accidente de tránsito, en el sentido que se pagará

al actor la suma única y total de \$ 2.580.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar adecuada la suma en consideración a los daños materia de la demanda.

Aprobar la propuesta de transacción planteada por don Armando Tapia Cortés, en el siguiente sentido: a) El Sr. Tapia pagará al Fisco \$ 5.760.000 mediante veinticuatro cuotas iguales, mensuales y sucesivas de \$ 240.000; b) Se condonará el saldo de reajustes e intereses; c) Se establecerá una cláusula de aceleración; d) Cada parte soportará sus costas.

En atención a que se obtiene el pago del capital demandado.

Ratificar el acuerdo reparatorio adoptado en la causa ?C/Raúl Barroso Da Silva?, RIT N° O-33-2022 del Juzgado de Letras y Garantía de Cabo de Hornos, sobre daños, en los términos que constan del acta de la audiencia de 10 de noviembre de 2022, en el sentido que el imputado Sr. Barroso debía pagar al Fisco la suma de \$ 100.000, mediante dos cuotas.

En atención a que el acuerdo, que se encuentra cumplido, permitió la recuperación del daño al patrimonio fiscal.

Ratificar el acuerdo reparatorio adoptado en la causa ?C/Matías Ignacio Bardehle Ruiz?, RIT N° O-3.544-2022 del Juzgado de Garantía de Punta Arenas, sobre daños, en los términos que constan del acta de la audiencia de 21 de febrero de 2023, en el sentido que el imputado Sr. Bardhele reparó el muro fiscal afectado y pagó a la Fuerza Aérea de Chile la suma de \$ 100.000.

En atención a que el acuerdo, que se encuentra cumplido, permitió la recuperación del daño al patrimonio fiscal.

Ratificar el acuerdo reparatorio adoptado en la causa ?C/David Ibarra Fournet?, RIT N° O-1.622-2023 del Juzgado de Garantía de Punta Arenas, sobre daños, en los términos que constan del acta de la audiencia de 29 de agosto de 2023, en el sentido que el imputado Sr. Ibarra debía pagar al Fisco la suma de \$ 100.000.

En atención a que el acuerdo, que se encuentra cumplido, permitió la recuperación del daño al patrimonio fiscal.

Ratificar el acuerdo reparatorio adoptado en la causa ?C/Christian Andrés Jeria Núñez?, RIT N° O-984-2023 del Juzgado de Garantía de Punta Arenas, sobre daños, en los términos que constan del acta de la audiencia de 13 de julio de 2023, en el sentido que el imputado Sr. Jeria debía pagar al Fisco la suma de \$ 278.364.

En atención a que el acuerdo, que se encuentra cumplido, permitió la recuperación del daño al patrimonio fiscal.

Consejo de Defensa del Estado